

INSTITUTO SUPERIOR "SANTA CATALINA" (0408)

Tecnicatura Superior en Administración de Empresas y Gestión Organizacional

Plan: Resolución S.P.E.P.M. Nº 321/17

Período Lectivo: 2022

Campo: Formación Específica **Espacio Curricular:** Impuestos

Régimen: Anual **Año:** 2° Año

Horas Cátedra semanales: 4 (cuatro) horas semanales

Profesor/a: Gohringer Yanina Elizabeth

PROGRAMA DE EXAMEN:

Unidad I: El Estado: Conceptos y Funciones

Composición y funcionamiento del Estado. Actividad financiera del Estado. Finanzas públicas. Sector público. Objetivos de la política fiscal. Recursos del Estado: presupuesto y gastos públicos: concepto, utilidad e importancia. Principios tributarios. Clasificación. Capacidad contributiva.

Bibliografía Unidad I

- Guía de estudio, Confeccionada por el docente. Disponible en el aula virtual.
- Legislación Tributaria. Página de AFIP. Recuperado de: https://www.afip.gob.ar/institucional/documentos/sisTribArg_v_20170712.pdf
- Oficina del Presupuesto Público Nacional: https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/
- Presupuesto
 https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/index.php
- Rosenberg R. Legislación y práctica Impositiva. Editorial Ateneo. 4° Edición.

<u>Unidad Nº II: Sistema Tributario Argentino:</u> Impuestos, tasas y contribuciones.

Sistemas tributarios. Efectos económicos de los impuestos. Impuestos generales y específicos. Clasificación de impuestos. Impuestos Nacionales: Imp. A las ganancias, impuesto PAIS,

Bibliografía Unidad II:

- Agosto Walter. 2017. ABC como funciona el sistema tributario Argentino. CIPEC. Recuperado de: https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/08/188-DPP-ADE-El-ABC-del-sistema-tributario-argentino-Julio-2017.pdf
- Guía de estudio, Confeccionada por el docente. Disponible en el aula virtual.
- Legislación Tributaria. Página de AFIP. Recuperado de: https://www.afip.gob.ar/institucional/documentos/sisTribArg_v_20170712.pdf
- Página oficial de A.F.I.P https://www.afip.gob.ar/sitio/externos/default.asp

<u>Unidad III: Impuestos provinciales y Tasas Municipales</u> Dirección General de Rentas: Creación, funciones y recursos. Impuesto a los ingresos brutos, Formulario y declaraciones juradas.



Tasas administrativas, Impuesto a los sellos, Impuesto a los inmuebles. Sanciones por incumplimiento.

Bibliografía Unidad III

- Guía de estudio, Confeccionada por el docente. Disponible en el aula virtual.
- Legislación Tributaria. Página de AFIP. Recuperado de: https://www.afip.gob.ar/institucional/documentos/sisTribArg_v_20170712.pdf
- Página oficial de A.T.M (antes D.G.R) https://www.dgr.misiones.gov.ar/
- Rosenberg R. Legislación y práctica Impositiva. Editorial Ateneo. 4° Edición.

<u>Unidad IV: Monotributo – IVA – Registración del Impuesto.</u>

Monotributo: Concepto, elementos, categorías, Monotributo Social. Componentes. IVA: concepto, IVA compras, IVA venta, posición mensual del IVA. Registración del impuesto. Coparticipación

Bibliografía Unidad IV:

- Angrisani-López. 2019. Sistema de Información Contable III. Régimen impositivo. Unidad Nº6
- Coparticipación federal: distribución primaria y secundaria. Indicadores objetivos de reparto. Recuperado de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8780/vega-diblasi-gonzlez-orozco.pdf
- Legislación Tributaria. Página de AFIP. Recuperado de: https://www.afip.gob.ar/institucional/documentos/sisTribArg_v_20170712.pdf
- Página oficial de A.F.I.P https://www.afip.gob.ar/sitio/externos/default.asp
- Rosenberg R. Legislación y práctica Impositiva. Editorial Ateneo. 4° Edición.
- Sitio Oficial Ley de coparticipación. Recuperado de: https://www.hcdn.gob.ar/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/glosario/C/coparticipacion.
 <a href="http

Criterios de Evaluación

- Identificación de los elementos del sistema Tributario Argentino
- Diferenciación entre los diferentes tributos.
- Pertinencia conceptual.
- Participación activa de las actividades propuestas.
- Utilización del vocabulario específico.
- Respeto por sus pares y el docente

Requisitos de Acreditación

La materia es de carácter promocional, para ello deberán presentar el 100% de los trabajos solicitados, uno por cuatrimestre (2 – dos) y un trabajo integrador final con una nota igual o



superior a 8 (ocho) en concordancia lo que establece el Artículo N°37 de la Resolución N°051/19 y un porcentaje de asistencia del 75% en las clases.

En caso de obtener una nota inferior a 8 (ocho) regularizan el espacio y acceden a un EXAMEN FINAL, donde debe sacar una calificación mínima de 6 (seis) para Aprobar.

Prof. Yanina Elizabeth Gohringer